Inscripcion S.E. 1319

Dane 31100107107

Acta Individual de Grado

En la Ciudad de Bogota, Cundinamarca a los 3 días del mes de Diciembre del año 2005, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de último grado El suscrito Rector y Secretario (a) Académica en la Rectoría de la

Institución Educativa

Colegio Cooperativo Carbajal

Institución aprobada en el nivel de Educación Media Académica, y autorizada por el M.E.N. y la Secretaria de Educación de Bogotá para otorgar

El Titulo de Bachiller Académico Según Resolución No 21905/4831 del 7/30 de Diciembre del año 1983/1988

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de educación Media Académica, se procedió a otorgar el Titulo de

Bachiller Académico

Con énfasis en Cultura Empresarial

Al graduando cuyos nombres, apellidos y número de documento de identidad se relacionan a continuación

Castillo Mendiola Daniel Enrique

Identificado (a) con C.c. 1.030.536.760 de Bogotá

Es fiel copia del Acta General No. 031 de Fecha 3 de Diciembre del año 2005 que consta de 51 alumnos que comienza con el nombre de Alvira Cruz Gisella Andrés y se cierra con el nombre de Villegas Holguín María Isabel Firmada y sellada por Jaime Cabarcas García (Rector) y Maritza Sánchez Buitrago (Secretaria Académica) En Bogotá D.C., a los 3 días del mes de Diciembre del año 2005

Jaime Cabarcas García

C.C. No. 8.702.431 de Barranquilla
Rector

DIOS CIENCIA Y VIRTUD
COLEGIO
CCC
COOPERATIVO

Maritza Sánchez Buitrago

C.c. No. 52.175.235 de Bogotá
Secretaria Académica

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

ACTA DE GRADO No. **213** LIBRO No. **6** FOLIO No. **107**

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y
CONFORME A SUS FACULTADES ESTATUTARIAS. CONSIDERANDO QUE:

DANIEL ENRIQUE CASTILLO MENDIOLA

C.C. No. **1030536760 de BOGOTA D.C.**

CUMPLIÓ SATISFACTORIAMENTE TODOS LOS REQUISITOS EXIGIDOS
POR LOS ACUERDOS Y REGLAMENTOS DE LA ENTIDAD,
RESUELVE OTORGARLE EL TÍTULO DE:

TERAPEUTA RESPIRATORIO

EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN, UMB
Y PREVIO EL JURAMENTO DE RIGOR, EL SEÑOR RECTOR PROCEDIÓ
A LA ENTREGA DEL DIPLOMA QUE LE ACREDITA PARA EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN
DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN VIGENTE

EN TESTIMONIO DE LO ANTERIOR SE FIRMA Y SELLA LA PRESENTE ACTA DE GRADO
EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL Y TOMADO A LOS **19** DIAS DEL MES **Mayo** DE **2011**

RECTOR

DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL ACADÉMICO

DIRECTOR DE PROGRAMA

SECRETARIO GENERAL

No. 04833

UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN
UMB

RESOLUCIÓN No. 4974 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2004 DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

DEPARTAMENTO DE REGISTRO Y CONTROL ACADEMICO

REGISTRO PROFESIONAL No. 018870

CERTIFICA QUE:

DANIEL ENRIQUE CASTILLO MENDIOLA

C.C. No 1030536760 DE BOGOTA D.C.

MEDIANTE ACTA No. 213 LIBRO 6 FOLIO 107 DIA 19 DE MAYO DE 2011
RECIBIO EL TITULO DE:

TERAPEUTA RESPIRATORIO

DESPUES DE VERIFICADO EL CUMPLIMIENTO DEL RESPECTIVO PENSUM ACADEMICO Y DEMAS REQUISITOS LEGALES, SE PROCEDE A REALIZAR LA INSCRIPCION EN EL REGISTRO PROFESIONAL No. 018870 DEL DIA 19 DE MAYO DE 2011

JENNY ARIZA RAMOS
Director de Registro y Control Academico.
Email. jenny.ariza@umb.edu.co

Fundación Olga Forero de Olaya

NIT.900185095-8
RESOLUCIÓN 241 DE MARZO DE 2009 SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE SOACHA

Certifica que

Daniel Enrique Castillo Mendiola

Identificado(a) con C.C. 1.030.536.760 de Bogotá D.C.

Realizó el Curso de:

Soporte Vital Básico (BLS)

Con una duración de 20 Horas

En testimonio de lo anterior se firma en Soacha (Cundinamarca) a los veintisiete (27) días del mes de septiembre de dos mil dieciséis (2016)

Fundacion Olga Forero de Olaya
NIT.900185095

Jorge Adam Mora Figueroa
Coordinador

27092016BLS03
No. Y FECHA DE REGISTRO